

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38992 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 371/2019-C, y N.I.G. 5029747120190000724.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 16 de septiembre de 2019.

4.- Deudor: "Sensolabs Global, S.L.", C.I.F. B99428229, con domicilio social en Zaragoza, Paseo Isabel la Católica, nº 6, 1º.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190051276-1